



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ingeniería



“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CÉSAR MILSTEIN”

ACTA N°623

En la Sala de sesiones de Consejo Directivo, el día 18 del mes de noviembre del 2021, siendo las 14:35 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, de manera presencial, el Ing. Santiago ESQUENAZI, Ing. Jorge ADARO, el Ing. Pablo de la BARRERA y la Sra. Natalia ORTIZ.

Participan de la reunión, de manera no presencial, los Ingenieros: Daniel TOURN, Gonzalo MARTINEZ, Darío DIAZ, Alberto WILLNECKER, Fernando CORTEGGIANO. Por el claustro no docente, participa el Sr. Horacio GEUNA. Por el claustro estudiantil hacen lo propio los Sres. Santiago MOREIRA y Pedro PERUCHIN. Finalmente, por el claustro de graduados participa, de manera no presencial el Ing. Tomás MONDINO.

Preside la reunión el Decano de la Facultad de Ingeniería, el Sr. Ing. Julián Alberto DURIGUTTI.

De manera presencial, actúa como secretario de Actas el Ing. David de YONG.

En primer lugar, el Sr. Decano propone incorporar, al orden del día, el tema número 13 MOVILIDAD CÓRDOBA INSA E INGENIERÍA AEROESPACIAL. CONVENIO DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES A FRANCIA. La moción propuesta se aprueba por unanimidad.

Luego, el Decano pone a consideración las Actas Nros. 621 y 622. De no haber observaciones, la moción propuesta es aprobar ambas actas. Luego de la votación ambas actas son aprobadas por unanimidad.

INFORME DEL DECANO

El Sr. Decano manifiesta que hay 4 temas importantes para poner en conocimiento al Honorable Consejo Directivo.

Proyecto Internacionalización de las carreras

La Universidad Nacional de Río Cuarto fue convocada para participar de un proyecto tendiente a fortalecer las actividades de internacionalización de las carreras de grado y posgrado.

Este proyecto, contó con una etapa de capacitación y una etapa de presentación de un borrador donde las Universidades participantes informaron a la Secretaría de Políticas Universitarias sobre sus planes para la internacionalización de los currículos de sus carreras.

La Facultad de Ingeniería, por otro lado, dada su larga historia en programas como MARCA, ARFITEC, PILA, entre otros, participó de manera activa de la confección de este proyecto.

Como resultado, la Universidad Nacional de Río Cuarto resultó adjudicada por un monto máximo de 3.500.000 pesos para el fortalecimiento de las actividades propuestas cuyo destino será consensuado entre las 5 Facultades y la Secretaría de Cooperación Internacional de la UNRC. Este presupuesto, finalmente, se verá plasmado en el proyecto que será elevado a la SPU.

En este marco, la experiencia de los coordinadores de los programas ARFITEC manifestaron que la principal barrera que impide el acceso de nuestros estudiantes a estos proyectos está relacionada con el conocimiento de idiomas. El programa ARFITEC, por ejemplo, requiere un nivel B1 del idioma francés. Esto también ocurre con el programa MARCA para intercambios con Brasil y, problemas similares han surgido con intercambios con países como Italia o Alemania.

Atendiendo esta problemática la Facultad de Ingeniería, en acuerdo con la Facultad de Ciencias Humanas y de Ciencias Exactas, proponen adquirir un software que ayuda a mejorar la tarea de aprendizaje de lenguas extranjeras mediante una plataforma multilinguaje. El software que propone la Facultad de Ingeniería se llama Rosetta Stone y cuenta con el aval de múltiples comunidades académicas.

Lineamientos de las Facultades de la UNRC para la ejecución del plan VES II

El Sr. Decano informa al Honorable Consejo Directivo de la existencia de una segunda etapa de un proyecto promovido desde la Secretaría de Políticas Universitarias para fortalecer la infraestructura tecnológica que den soporte a las actividades académicas no presenciales en un contexto de aislamiento por la pandemia COVID-19.

DM

El Sr. Decano informa que en el año 2020 la Facultad de Ingeniería, con recursos propios, adquirió dispositivos para equipar de tecnología a diez aulas para el dictado de clases híbridas.

Se informó, también, que la sala de Consejo Directivo fue equipada con la misma tecnología lo que permitió, durante gran parte del año 2021, la deliberación del Consejo Directivo en modalidad mixta respetando los aforos recomendados por la Secretaría de Trabajo de la UNRC.

Con fondos propios también se adquirieron equipamientos para dar soporte del dictado de clases no presenciales como las tabletas digitalizadoras, cámaras web y soporte articulado para teléfonos celulares. Estos dispositivos fueron entregados a los docentes que los solicitaron.

Finalmente, durante el año 2020 se fortaleció la infraestructura de troncales migrando a tecnología GigaEthernet para lograr mejores velocidades de conectividad que garantizarán que las aulas híbridas contarán con ancho de banda y estabilidad en las conexiones.

Estas mejoras sirvieron de fundamento para definir las prioridades de la Facultad de Ingeniería a la hora de elaborar, en conjunto con las restantes cuatro facultades, una propuesta para la ejecución del plan VES II.

El Sr. Decano presenta el documento del plan VES II donde se fijan lineamientos y objetivos de despliegue tecnológico consensuado con todas las facultades de manera de alinear las prioridades institucionales detrás de un único plan coherente.

Dentro de los lineamientos propuestos se encuentran los siguientes grandes rubros:

1) Conectividad al Pabellón 4: Esta prioridad institucional, al momento de finalizar la redacción del documento, se encontraba en proceso de ejecución con recursos propios del área central por lo que no consumirá recursos del plan VES II

2) Aulas híbridas: Presupuesto para el despliegue de infraestructura para aulas híbridas de uso común.

3) Laboratorio híbrido: Se destinó parte del presupuesto para la adquisición de software que emulaba laboratorios con el objeto de mitigar el impacto de las medidas de aislamiento en aquellas asignaturas que requerían de laboratorios presenciales. Se realizó una consulta a los directores de los laboratorios para orientar la compra.

4) Se destinó parte del presupuesto para la adecuación de la infraestructura de comunicaciones en algunas facultades que manifiestan problemas en sus redes locales (LAN)

5) Capacitación docente y no docente. Parte del presupuesto se destinó a la capacitación docente con el objeto de mejorar las capacidades en el manejo de herramientas administrativas y para el dictado de clases en condiciones de no presencialidad. Se informa que con este presupuesto se coordinaron dos cursos dictados durante el año 2021 y se pretende financiar parte de la Segunda Cohorte de la Diplomatura Superior en Docencia Universitaria en Ingeniería.

6) Programa de Tutores Pares: Se destina financiamiento para el despliegue de un programa de tutores pares académicos con el objetivo de disminuir la deserción y mitigar el impacto de la pandemia en la tasa de abandonos.

7) Cuentas premium de Google. Se adquirieron licencias de Google para ampliar la capacidad de la herramienta de videoconferencias Google Meet (ampliamente adoptada por la comunidad docente según encuestas realizadas) hasta 250 conexiones simultáneas y la posibilidad de generar subsalas. Las cuentas serán administradas por la Secretaría Académica y se permitirá el acceso a pedido del docente.

Mesa para el tratamiento del retorno a la presencialidad

La mesa estuvo conformada por el sector docente, no docente y estudiantes donde se trató el retorno a la presencialidad.

En esta mesa se acordó que el ingreso se realizará, prioritariamente, de manera presencial. Se trata de una definición de la Universidad que, por supuesto, deberá ser cotejada con la situación de la pandemia y las disposiciones provinciales y nacionales que pudieran derivar en caso de un empeoramiento de la situación sanitaria.

Se informa, por otro lado, que el Consejo Superior ha prorrogado el marco normativo general que habilita las actividades no presenciales por si acaso la situación no permitiera la presencialidad plena.

Se informa, finalmente, que se ha destinado una ventanilla de atención a los estudiantes que se acercan a inscribirse como ingresantes a las carreras de Ingeniería, de tal manera que aquellos aspirantes que no están siendo atendidos puedan aguardar en la entrada de la facultad, en espacios al aire libre, evitando



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ingeniería



“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CÉSAR MILSTEIN”

aglomeraciones en el hall de ingreso a los efectos de disminuir el número de personas en espacios cerrados y cumplir fácilmente con los aforos establecidos.

Convocatoria Centros Interinstitucionales de Temas Estratégicos (CITE)

El Sr. Decano informa al Honorable Consejo Directivo que la Universidad Nacional de Río Cuarto, a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Secretaría de Extensión comenzaron a participar de un proyecto para la creación de un CITE Digital.

Se detalló que todo CITE tiene que estar conformado por más de una Universidad Nacional, pública o privada, y/o empresas privadas con participación pública con el objetivo de desarrollar tecnologías con impacto en el sector productivo y que se abocan a una temática en particular.

Se aclaró que, el CITE Digital, tiene como área de desarrollo la Inteligencia Artificial, Machine Learning y la Ciencia de Datos para desarrollar soluciones para el sector productivo local, regional y nacional.

La Secretaría de Ciencia y Técnica solicitó a las diferentes facultades la designación de encargados para coordinar la propuesta en nombre de la UNRC.

La Facultad de Ingeniería fue la única que propuso un representante y dejó la responsabilidad en el Dr. David de YONG por su afinidad y experiencia en la temática del CITE.

El Sr. Decano le cede la palabra al Dr. de YONG para que comente de los avances realizados en tal sentido.

El Dr. de YONG informa al Honorable Consejo Directivo que el CITE está conformado por la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad Blas Pascal, la Universidad Siglo XXI, la Universidad Católica, CONAE y la Universidad Nacional de Río Cuarto.

También se informa que el CITE se conforma para resolver las siguientes problemáticas del sector productivo, encargando su coordinación de acuerdo al siguiente listado:

- Universidad Nacional de Córdoba - Nodo Servicios.
- Universidad Nacional Blas Pascal - Nodo Turismo.
- Universidad Nacional Siglo XXI - Nodo Educación.
- Universidad Tecnológica Nacional - Sede Villa María - Nodo Alimentos.
- Universidad Tecnológica Nacional - Sede San Francisco - Nodo Metalmecánica.
- Universidad Católica - Nodo Salud.
- Universidad Nacional de Río Cuarto - Nodo AgTech.

En la etapa que se encuentra el proyecto, cada nodo coordinará las necesidades de adquisición de los equipamientos para desarrollar tecnologías que permitan resolver problemáticas del medio productivo.

Se han coordinado reuniones con Investigadores la Facultad de Agronomía y Veterinaria, con investigadores de Geología, con empresas privadas, con el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la provincia, con la Unidad de Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Extensión de la UNRC y la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNRC para coordinar una propuesta sólida y beneficiosa para la Universidad y el sector productivo regional.

1) INCIDENTE N°136749-1 – DICTAMEN AYUDANTE DE PRIMERA DEDICACIÓN EXCLUSIVA – ÁREA CIENCIAS DE APLICACIÓN - ORIENTACIÓN DOCENTE OPERACIONES UNITARIAS II (9135) Y OPERACIONES UNITARIAS III (9136) – ING. FEDERICO YRASTORZA - DPTO. TECNOLOGÍA QUÍMICA

El Sr. Decano procede a la lectura del Dictamen del Jurado, nombrado a los efectos de entender en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición que se sustancia para proveer en la Facultad de Ingeniería, el cargo de Ayudante de Primera– Dedicación Exclusiva, para el Departamento de Tecnología Química, el área Ciencias de Aplicación, con orientación docente en Operaciones Unitarias II (9135) y Operaciones Unitarias III (9136) y orientación en investigación, según la Resolución de Áreas prioritarias de la UNRC, Área 6: Energía, Materiales y Tecnologías-6.3 Energías renovables y no renovables. Fuentes no convencionales.

Para el cargo de: Ayudante de Primera – DEDICACIÓN: Exclusiva.

Se hace detallada lectura de los porcentajes obtenidos por los postulantes en cada rubro y se da lectura al dictamen final de los jurados donde se recomienda el siguiente orden de mérito:

MD

1. Ing. Federico YRASTORZA.
2. Ing. Nadia BALSAMO.
3. Dr. Walter GROSSO.

No habiendo observaciones por parte del Consejo Directivo se propone, como moción, la aprobación del dictamen del jurado y posterior designación. La misma se aprueba por unanimidad.

2) EXPTE N°136999 – DICTAMEN CAE - J.T.P. EFECTIVO DEDICACIÓN EXCLUSIVA – ING. LEANDRO GIORGETTI - DPTO. MECÁNICA

El Sr. Decano procede a la lectura del Dictamen del Comité Académico Especial nombrado a los efectos de dictaminar en lo referente a la promoción del Ing. Leandro Duilio GIORGETTI donde destaca que, el jurado, habiendo analizado los antecedentes presentados por el postulante concluye que resultan altamente satisfactorios para promover al aspirante al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos conforme el régimen de carrera docente.

No habiendo objeciones, el Sr. Decano propone, por lo tanto, la moción de aprobar el dictamen y la posterior designación. El mismo se aprueba por unanimidad.

3) PROPUESTA DE INTEGRANTES DE COMISIÓN AD-HOC INGRESO 2022 A LA FACULTAD DE INGENIERÍA

El Sr. Decano da lectura de la nota elevada por el Secretario de Asuntos de Estudiantes y Graduados donde se propone la creación de una comisión Ad-Hoc que se encargará de planificar y llevar a cabo las actividades destinadas a promover y facilitar el ingreso a la Universidad, contemplando acciones que permitan dar respuesta a las dificultades de orden académico y de carácter social y personal que suelen incidir en la permanencia de los estudiantes en la universidad y en su progreso en los estudios de la carrera elegida a desarrollarse.

La comisión ad-hoc propuesta estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTES DE LA COMISIÓN:

SECRETARIO ACADÉMICO Y/O SECRETARIO DE ASUNTOS DE ESTUDIANTES Y GRADUADOS

- Sr. Ing. Leandro GIORGETTI (D.N.I. N° 31.403.833)
- Dr. Ing. David Marcelo de YONG (D.N.I. N° 28.446.159)

DOCENTES DEL INGRESO

- Prof. MENDEZ María Alejandra (D.N.I. N° 16.891.640)
- Prof. PAISIO Gabriel (D.N.I. N° 23.954.136)
- Prof. CEBALLOS Claudio (D.N.I. N° 16.274.183)
- Prof. TORRES, Juan (D.N.I. N° 26.163.717)

INTEGRANTE POR GAT

- Prof. VACA, Carlos Mariano (D.N.I. N° 21.901.956)

INTEGRANTES POR EL GAPI

- Prof. ALCOBA Marcelo Patricio (D.N.I. N°16.831.056)
- Prof. AMIEVA Rita (D.N.I. N°16.051.136)

INTEGRANTES POR EL MIG

- Prof. PAOLONI Paola Verónica Rita (D.N.I. N°23.107.312)
- Prof. CHIECHER Analía (D.N.I. N°23.954.890)

INTEGRANTES POR EL CLAUSTRO NO DOCENTE

- Sra. GIRARDI Mariana (D.N.I. N°21.998.077)
- Sra. ALTAMIRA Valeria Maricel del Lujan (D.N.I. N°28.982.285)

INTEGRANTE POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTE



- Srta. ROTELLI Sofía (D.N.I. N° 36.133.059)
- Srta. RODRIGUEZ María Belén (D.N.I. N° 40.928.210)

La moción propuesta por el decano es conformar la comisión de ingreso. La misma se aprueba por unanimidad.

4) PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO 2022 DE ESTA FACULTAD

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por el Sr. Secretario Académico donde se presenta el calendario de actividades académicas para el año 2022, aprobado por el Consejo Superior, mediante el cual se establecen las recomendaciones mínimas para organizar y coordinar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

El Sr. El Secretario pone a consideración el calendario detallado en el anexo de la nota.

Luego de una breve discusión de la temática, el Sr. Decano propone derivar el calendario académico a la comisión de Enseñanza y Biblioteca. La moción se aprueba por unanimidad.

Antes de dar tratamiento al tema 5, por la similitud que demandará el tratamiento, el Sr. Decano propone tratar los temas 5, 6, 7 y 8, propuestos en el orden del día, de manera simultánea. La moción se aprueba por unanimidad.

- 5) TRAYECTO DE CAPACITACIÓN EN OFICIO Y RECALIFICACIÓN LABORAL DENOMINADO “OFICIO SUPERIOR EN PROTECCIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES”
- 6) TRAYECTO DE CAPACITACIÓN EN OFICIO Y RECALIFICACIÓN LABORAL DENOMINADO “OFICIO SUPERIOR EN INDUSTRIA 4.0”
- 7) TRAYECTO DE CAPACITACIÓN EN OFICIO Y RECALIFICACIÓN LABORAL DENOMINADO “OFICIO SUPERIOR EN MECANIZADO COMPUTARIZADO”
- 8) TRAYECTO DE CAPACITACIÓN EN OFICIO Y RECALIFICACIÓN LABORAL DENOMINADO “OFICIO SUPERIOR EN ENERGÍA SOLAR”

Para comenzar el tratamiento se da lectura a una nota elaborada por el Decano donde se presentan los detalles de las gestiones realizadas por la Facultad de Ingeniería, en conjunto con la Secretaría General de la UNRC y las restantes facultades para participar en el Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional; convocatoria que abrió la SPU y en la cual, la UNRC presento un único proyecto integral a nivel universidad.

En la elaboración del mencionado programa participaron todas las facultades y el área central de la UNRC, logrando elaborar una propuesta de formación compuesta por 13 trayectos, cuatro de los cuales fueron propuestos por la Facultad de Ingeniería.

El decano destaca que el mencionado programa tiene como objetivo brindar formación técnica específica en oficios, que posibilite a los ciudadanos acceder a un mercado laboral cada vez más dinámico, que requiere nuevas capacidades técnicas y sociales demandadas por el sector productivo local y regional.

Para la elaboración de la propuesta, la U.N.R.C., bajo una serie de lineamientos, efectuó diversos relevamientos a través de ámbitos institucionales específicos, a fin de identificar las necesidades del sector social y productivo local y regional, entre ellos:

1. El Consejo Social Universitario (CSU).
2. El Plan Estratégico Institucional 2017-2023 y el Informe de Autoevaluación Institucional.
3. El Consejo Económico y Social de la ciudad de Río Cuarto.
4. El Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas (ISTE-CONICET)

La sistematización de la información recogida mediante los espacios y procedimientos citados anteriormente, permitió identificar al menos seis áreas de necesidades del sector social y productivo local y regional desde las cuales nuestra Universidad puede dar respuesta a través de trayectos de formación específica. Estas áreas son: 1- Economía Social y Soberanía Alimentaria. 2- Tarea de

MD

cuidado. 3- Desarrollo turístico. 4- Industrialización sustentable. 5- Competencias informáticas. 6- Medio ambiente.)

A partir de ese contexto es que desde la facultad de ingeniería trabajamos en identificar, con los distintos actores de la UNRC que participan activamente en los anteriores ámbitos institucionales descritos, en cuatro trayectos de formación dentro del área “Industrialización sustentable” que mayoritariamente eran demandadas, los cuales son:

- Oficio Superior en Industria 4.0.
- Oficio Superior en Energía Solar.
- Oficio Superior Mecanizado Computarizado.
- Oficio Superior en Protecciones de Sistemas Eléctricos Industriales.

El formulario final de dicho programa fue presentado por el Sr. Rector de la UNRC ante el Equipo de calidad Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) el 8 de julio del 2021 (Nota Rectoral N°100/21).

Finalmente, el Sr. Decano eleva, en esta oportunidad, la información al consejo directivo, considerando el cambio en la conformación del cuerpo colegiado producto del acto electoral transcurrido posterior a la presentación del mencionado proyecto, a los fines de solicitar el aval institucional para participar del mencionado programa y, de esta manera, permitir proseguir con la presentación de los distintos trayectos de formación a la comisión de CAEPC para su evaluación académica y posterior elevación a Consejo Directivo.

Luego de la lectura de la nota, el consejo directivo debate prolongadamente sobre aspectos vinculados a los mecanismos de consulta con los departamentos para la confección de las propuestas, los actores involucrados en dichas propuestas y la metodología general para la difusión de la información a los consejeros de modo que cuenten con tiempo suficiente para su estudio antes de avanzar en su tratamiento.

Se indaga, particularmente sobre aspectos vinculados a la financiación, el tipo de gastos que se cubrirán, la localización de los equipos que se van a adquirir, entre otros temas.

Saldadas todas las observaciones y evacuadas las dudas de los Consejeros, el Sr. Decano propone la moción que el Honorable Consejo Directivo para que preste el aval institucional a los cuatro proyectos, aclarando que la aprobación académica de los mismos tendrá lugar luego de su tratamiento en el Comité de Actividades Extracurriculares de Posgrado y Capacitación (C.A.E.P.C). La moción se aprueba por unanimidad.

Siendo las 17:05 se retira el Consejero Gonzalo MARTÍNEZ.

9) EXCEPCIÓN DE SANCIONES POR NO EMISIÓN DE VOTO EN ELECCIONES 2021

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por el claustro estudiantil en donde se solicita al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería la Excepción de sanciones por la no emisión del voto en Elecciones 2021 justificando su solicitud a las dificultades que los estudiantes sufrieron producto del aislamiento social preventivo y obligatorio decretado en el marco de la pandemia COVID-19.

El Sr. Decano comenta, por otro lado, sobre el tratamiento de esta temática en el Consejo Superior donde se recomienda a las facultades que se exceptúan de la sanción a los 3 claustros por la no participación en el proceso electoral.

Se informa, por último, que la Facultad de Ciencias Humanas, Ciencias Exactas y Ciencias Económicas han decidido en favor de eximir de sanciones a los que no participaron del proceso electoral.

La moción, por lo tanto, solicitada por el decano, es exceptuar de sanción para el claustro estudiantes, claustro graduados y claustro docente. La moción se aprueba por unanimidad.



10) INCIDENTE N°136749-2 – DICTAMEN AYUDANTE DE PRIMERA DEDICACIÓN EXCLUSIVA – ÁREA CIENCIAS DE APLICACIÓN - ORIENTACIÓN DOCENTE INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS I (9137) / LABORATORIOS DE PROCESOS (9139) – DRA. MARÍA VICTORIA MARTINEZ - DPTO. TECNOLOGÍA QUÍMICA

El Sr. Decano da lectura al dictamen del Jurado nombrado a los efectos de entender en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición que se sustancia para proveer en la FACULTAD DE INGENIERÍA, el cargo de Ayudante de Primera; DEDICACIÓN Exclusiva para el Departamento de: TECNOLOGIA QUIMICA, en el Área: CIENCIAS DE APLICACION, orientación Docente: Ingeniería de las Reacciones Químicas I (9137) y laboratorios de Procesos (9139), Orientación en Investigación: ÁREA 6: Energía, Materiales y Tecnologías. 6.5: Tecnologías para combustibles. 6.6: Nano y microtecnologías. Nanomateriales. 6.9: Materiales sintéticos y naturales.

Luego de dar lectura detallada al dictamen se concluye

El dictamen resalta el siguiente orden de mérito:

-1° Dra. María Victoria MARTINEZ. -

La moción propuesta por el Decano es aprobar el dictamen del jurado y posterior designación. La moción se aprueba por unanimidad.

11) EXPTE. N° 90820: RENOVACIÓN DE CONVENIO MARCO ENTRE EL INSTITUT SUPERIEUR DE L' AÉRONAUTIQUE ET L'ESPACE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO.

El Sr. Decano pone a consideración del Consejo Directivo el Expediente donde 90820 donde se propone la renovación del Convenio Marco entre el Institut Superieur de l' Aéronautique et l' Espace y la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Debido a que se trata de una renovación de un convenio vigente, el mismo ya cuenta con el dictamen y aprobación del área de Jurídicas.

Por tal motivo, se propone, por moción, derivar la solicitud de renovación a la Comisión de Investigación y Extensión. La misma se aprueba por unanimidad.

Siendo las 17:20, los Consejeros Tomás MONDINO y Santiago MOREIRA anuncian que deben abandonar la reunión.

12) SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE UN MONTO DE \$325.000 DE RECURSOS PROPIOS – FACULTAD DE INGENIERÍA

El Sr. Decano da lectura a una nota elevada por el Secretario Técnico de la Facultad de Ingeniería donde se solicita al Honorable Consejo Directivo la posibilidad de ejecutar 325.000 pesos de Recursos Propios para la adquisición de una central de alarma destinada a combatir recientes hechos delictivos y vandálicos que han tenido lugar en los edificios de la Planta Piloto y el G.E.A. Norte

Ante la consulta de miembros del Consejo Directivo el Sr. Decano aclara que el insumo a adquirir no está contemplado dentro del destino estipulado por el reglamento que regula los gastos de recursos propios. En dicho reglamento se enumeran aquellos rubros que pueden ser ejecutados directamente por la Secretaría Técnica de la Facultad de Ingeniería y estipula que, aquellos gastos no contemplados por el reglamento deberán realizarse posterior a su aprobación por el Consejo Directivo.

Con el objeto de ampliar el alcance del sistema de alarmas a otras dependencias, el Consejo Directivo autoriza a la Secretaría Técnica a erogar la suma de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450.000,00).

La moción, entonces, es permitir al Secretario Técnico de la Facultad de Ingeniería destinar \$450000 pesos para la adquisición de una solución de alarmas y sensores destinados a brindar seguridad a los edificios de la Planta Piloto, G.E.A. Norte e IPSEP. La moción se aprueba por unanimidad.

DM

13) MOVILIDAD CÓRDOBA INSA E INGENIERÍA AEROESPACIAL. CONVENIO DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES A FRANCIA

El Sr. Decano realiza la lectura de la nota, elevada por la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ingeniería, por medio de la que se solicita el aval para la Renovación de los proyectos denominados “Movilidades Córdoba INSA” (Cod.: UTN2150) e “Ingeniería Aeroespacial” (Cod.: UNRC2157), en donde la Universidad Nacional de Río Cuarto participa bajo la 6° convocatoria del programa ARFITEC (Argentina Francia Ingeniería Tecnología).

Se menciona, a su vez, que los mencionados proyectos, ya han sido aprobados por el PIESI (Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional), dependiente de la SPU, en el año 2019 y han sido ejecutados parcialmente a finales de dicho año con la participación de dos estudiantes de nuestra facultad.

Dado a los hechos acontecidos de público conocimiento, y a las medidas adoptadas por los países intervinientes (Argentina – Francia) en relación a la Pandemia del Covid-19, el programa ARFITEC debió suspender los proyectos vigentes.

Por esta razón, y bajo las nuevas medidas de movilidad internacional, el PIESI solicita a las Universidades que ya tenían sus proyectos aprobados y que no pudieron completar las actividades planificadas en los mismos, renovar los proyectos ampliando la duración por dos años adicionales hasta julio/septiembre de 2023. Para renovar los proyectos se requiere, además de un informe, una nota que ratifique el compromiso asumido como contraparte financiera de los proyectos, en los cuales las universidades de origen deberán cubrir el monto que se requiera en concepto de traslados.

En virtud de lo expuesto anteriormente, para continuar participando del programa ARFITEC, se requiere el aporte del equivalente a traslados para el desarrollo de las dos movilidades remanentes de los proyectos citados. Dichas plazas, tendrán un ajuste presupuestario por parte de la SPU para lo referente a manutención y apoyo en formación de idioma.

El Sr. Decano aclara que este aval es el primer paso para manifestar intención de continuar en el programa y mantener una postura, como facultad, que permita la gestión de los fondos que el programa requiera.

La moción del decano, en referencia a lo mencionado, es brindar el aval Institucional de la ratificación del compromiso en el Programa ARFITEC, ello en el marco de las responsabilidades asumidas en la presentación de los proyectos denominados “Movilidades Córdoba INSA” (Cod.: UTN2150) e “Ingeniería Aeroespacial” (Cod.: UNRC2157), en los cuales la Universidad Nacional de Río Cuarto, participa bajo la 6° Convocatoria del Programa ARFITEC (Argentina Francia Ingeniería Tecnología). La moción se aprueba por unanimidad.

Siendo las 17:00 horas se da por finalizada la reunión.



Dr. Ing. David de Yony
SECRETARIO DE POSGRADO - FAC.ING - UNRC